



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.-

VISTO la Resolución N° 363/02 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Profesora Claudia Delia GUZNER como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis presentó en tiempo y forma el informe que describe las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "La eficacia académico - institucional con relación a comportamientos motivados. Un análisis comparativo en la titulación Licenciatura en Economía, Universidad nacional de Cuyo, Planes 1985 y 1998"; a la par de la solicitud de designación del Jurado respectivo.

Que se han cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la propuesta de designación de la Doctora Norma Beatriz GUTIERREZ DARUICH, el Doctor Antonio Horacio DE TOMASSO y la Licenciada María Lucrecia TULIC, como miembros titulares del Jurado de Tesis; y de la Doctora Miriam APARICIO y el Doctor Eduardo ESCALANTE, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas

APD



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis de Maestría en Docencia Universitaria "La eficacia académico - institucional con relación a comportamientos motivados. Un análisis comparativo en la titulación Licenciatura en Economía, Universidad nacional de Cuyo, Planes 1985 y 1998", elaborada por la Profesora Claudia Delia GUZNER, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Norma Beatriz GUTIERREZ DARUICH, Dr. Antonio Horacio DE TOMASSO y Lic. María Lucrecia TULIC.

Miembros Suplentes: Dra. Miriam APARICIO y Dr. Eduardo ESCALANTE.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, ante la constitución del Jurado de Tesis, se dan por cumplidos los plazos reglamentarios para la terminación de la carrera por parte del tesista.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 572/03

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento